



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321**

Neiva, veintitrés (23) de noviembre de Dos Mil veinte (2020)

DEMANDANTE : ANDERSON OSWALDO ROJAS AVELLA.
DEMANDADO : NELSON MARTINEZ TOVAR
RADICADO : 2019-00162

Conforme al escrito que antecede presentado por la parte demandada, es menester denegar la solicitud de notificación por conducta concluyente, toda vez que ya se encuentra debidamente notificado conforme lo prevén los artículos 291 C.G.P., teniéndose como vencido en silencio el término de que disponía para pagar y excepcionar.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**